

Umbita, Marzo 9 de 2020

SEÑOR  
JUEZ PROMISCO MUNICIPAL  
UMBITA - BOYACA  
E. S. D.

REF: Proceso ejecutivo  
DE: URIEL ENRIQUE SANCHEZ  
CONTRA: GUILLERMO GUERRA E.  
EXPEDIENTE No. 2019 - 008

LUZ MERY CRUZ MORENO, en mi calidad demandante del proceso en referencia, por medio del presente escrito me dirijo a su despacho con el fin de presentar liquidación del crédito del proceso de la referencia y lo hago en los siguientes términos:

CAPITAL	INTERESES DE PLAZO	AÑO	PERIODO	CREDITO
\$7.000.000 LETRA	0			\$7.000.000
	INTERESES MORATORIOS 2.5%	2018- 2020	22 DE AGOSTO DEL 2018 AL DIA 22 DE MARZO DEL 2020	
	19 MESES	2018- 2020		\$3.325.000
TOTAL				\$10.325.000.
CAPITAL	INTERESES MORATORIOS	2018- 2020	PERIODO 20180822 A 20200322	CREDITO \$10.325.000.

En esta forma presento la liquidación del crédito del proceso de la referencia, hasta la fecha 22 de marzo del año 2020. Sin liquidar costas procesales y agencias en derecho, se reitera únicamente se liquidó capital e intereses.

Atentamente,

  
LUZ MERY CRUZ MORENO

C.C. No. 24.212.271 DE UMBITA

T.P. No 60834 del CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA.

DIRECCION: CALLE 8 No 7-86 de CUCAITA.

Correo electrónico [luarmery@yahoo.es](mailto:luarmery@yahoo.es).

Celular No 3133972615.



11  
11  
12/20/20 3133972615.